

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



RESOLUCIÓN RESPECTO SOLICITUD No. UTAICAL/0052/10.

Calkiní, Camp. A 31 de Marzo de 2010.

[REDACTED]

PRESENTE.

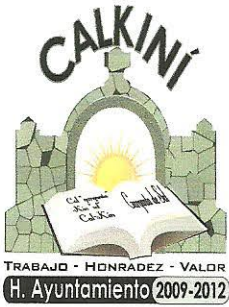
VISTO: Su oficio de solicitud de información recibido formalmente el día 23 de Marzo del año en curso, al cual se le asigno el **Folio UTAICAL/0052/10; CON FUNDAMENTO:** En lo establecido en los artículos 1, 4 fracciones IV y V, 18, 19, 20 fracciones I y III, 44 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y en el Sexto Lineamiento que deberán Observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la Información Pública que formulen los particulares, **SE RESUELVE Y HACE DE CONOCIMIENTO: PRIMERO.-** En los términos de lo establecido en el artículo y fracción 1, 5 fracciones XVIII y por no ajustarse a la hipótesis de reserva que establecen los artículos 22 fracción V y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, procede realizar la entrega de la información que solicita por medio del correo electrónico de origen y en archivo adjunto: El horario de labores de cada una de las direcciones que integran la administración pública del municipio de Calkiní. **SEGUNDO.-** Con fundamento en lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se recuerda que por mandato de Ley "El solicitante será responsable de la divulgación que haga de la información recibida ". **TERCERA.-** Notifíquese la presente resolución al [REDACTED] a través del mecanismo que indica en su solicitud de Acceso a la Información.

ATENTAMENTE



Profr. Gonzalo Manuel Sanguino Ordoñez
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Del Municipio de Calkiní.

H. Ayuntamiento de Calkiní.
2009-2012



DEPENDENCIA: TESORERIA
SECCION: REC. HUM. Y ADQS.
NUMERO DE OFICIO:
CALK/CALK.4.1/DS15/S/N-03-2010



ASUNTO: Se envia
Documentación.

H. AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCION DE RECURSOS
HUMANOS Y ADQUISICIONES
CALKINI, CAMPECHE.
2009 - 2012

Calkiní, Campeche a 30 de Marzo de 2010.

PROFR. GONZALO MANUEL SANGUINO ORDOÑEZ.
Titular del Área de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
PRESENTE:

En contestación a su oficio No. UTAICAL/006/10 recibido el día 24 de Marzo del presente año, en las oficinas de Recursos Humanos y Adquisiciones del Municipio de Calkiní, Campeche. Hago constar lo siguiente:

En el margen establecido en cuanto el horario de entrada y salidas de labores de cada una de las diferentes direcciones de esta administración públicas son las siguientes:

- 1.- Presidencia..... 8:00 a. m. a 15:00 hrs de lunes a viernes
- 2.- Secretaria del H. Ayuntamiento de Calkini... 8:00 a. m. a 15:00 hrs de lunes a viernes
- 3.- Contraloria..... 8:00 a. m. a 15:00 hrs. de lunes a viernes
- 4.- Tesoreria..... 8:00 a. m. a 16:00 hrs. de lunes a viernes
- 5.- Obras Públicas..... 8: 00 a. m.a 16:00 hrs. de lunes a viernes
- 6.- Servicios Públicos..... 8:00 a. m. a 15:00 hrs. de lunes a viernes
- 7.- Educación Cultura y Deporte..... 8:00 a. m. a 1:00 hrs. y de 16:00 p. m.
20:00 hrs. de lunes a viernes.

- 8.- Planeación..... 8:00 a. m. a 15:00 hrs. de lunes a viernes
- 9.- Seguridad Pública y Transito Mpal..... Con horario discontinuo de lunes a domingo
- 10.- Cemecalk..... 8:00 a. m. a 15:00 hrs. de luenes a viernes
- 11.- Gobernación..... Con horarrio Mixto de lunes a domingo
- 12.- Agua Potable..... Con horario discontinuo de lunes a domingo

Sin más por el momento me despido de Usted, con un cordial saludo

ATENTAMENTE

PROFR. JORGE ENRIQUE PECH Y LOPE
SUBDIRECTOR DE REC. HUM. Y ADQS
DEL MUNICIPIO DE CALKINI



H. AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCION DE RECURSOS
HUMANOS Y ADQUISICIONES
CALKINI, CAMPECHE.
2009 - 2012

C.C.P. ARCHIVO

Calle 20 S/N Col. Centro, Calkiní, Camp. CP 24900 Tel/ Fax (996) 96 100 08